



RESEÑAS DE LIBROS

BOOK REVIEWS

Manuel Liz (ed.)

Puntos de vista. Una investigación filosófica

Barcelona: Laertes, 2013; 286 pp.

ISBN: 978-84-7584-903-4

Copyright: © 2015 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-Non Commercial (by-nc) Spain 3.0.

En la obra objeto de este comentario se sustenta una concepción perspectivista de la realidad (o de nuestro acceso a ella), concepción que se distancia tanto de las posiciones absolutistas como de las relativistas. Si el absolutismo defiende un modo estable de ser de la realidad y el relativismo, por el contrario, considera la realidad como irreductiblemente relativa a un cierto punto de vista, el perspectivismo se sitúa en un “razonable” término medio, sosteniendo “que hay formas estables en las que la realidad es en sí misma de un cierto modo” y también que “hay otras maneras de ser de la realidad en relación a ciertos puntos de vista, y que tales maneras relativas de ser son irreducibles” (p. 25).

Para el tratamiento de este tipo de temáticas resulta crucial la noción de “puntos de vista”, cuestión a la que, sin embargo, no se le ha prestado generalmente la atención que merece dada su importancia a la hora de afrontar un buen número de problemas filosóficos. Esto es lo que nos dice, ya en las primeras páginas, Manuel Liz, editor y coautor del libro que nos ocupa; de ahí que este trabajo se centre en el análisis conceptual de dicha noción y de su papel en el tratamiento de relevantes cuestiones filosóficas.

En la primera parte de la obra, y bajo el epígrafe de “Analizando la noción de puntos de vista”, M. Liz desarrolla un exhaustivo análisis del concepto de puntos de vista, defendiendo la relevancia filosófica de dicha noción, en tanto que no es susceptible de una ulterior reducción a otros elementos más simples. Pero que

se subraye la centralidad de los puntos de vista como modo ineludible de nuestro acceso a la realidad no significa, sostiene M. Liz, que estemos irremediablemente abocados, como algunos sostienen, a defender posiciones relativistas. Como apuntamos al comienzo de este comentario, en esta obra se argumenta a favor de una concepción perspectivista, que se mantiene en un tenso punto intermedio entre el relativismo y el absolutismo, pero que no se confunde con ninguno de ellos, como tampoco se confunde con el escepticismo o el subjetivismo (pp. 52 y ss.).

En su recorrido por la historia del pensamiento, y en particular del perspectivismo contemporáneo, Liz destaca a Ortega y Gasset como el primero que defiende esta posición filosófica de forma abierta y decidida, y subraya que si bien las teorías sobre la estructura de los puntos de vista son muy escasas, se puede distinguir entre dos grandes modelos a la hora de abordar esta cuestión: el modelo de las “actitudes proposicionales” y el modelo de “emplazamiento y acceso”. Ambos modelos no son incompatibles y de ellos se desprende una visión de los puntos de vista como “entidades con un fuerte carácter relacional y con una no menos fuerte dimensión modal” (p. 110).

En su análisis de la estructura y dinámica de los puntos de vista, Liz quiere delimitar y separar la concepción perspectivista que defiende del trascendentalismo, pues si bien el autor sostiene que es posible trascender nuestros puntos de vista, considera que con ello sólo se afirma la posibilidad de ver las cosas

“con independencia de cualquier punto de vista particular”, lo que es muy distinto de verlas “con independencia de todos los puntos de vista” (lo que sí sería una posición netamente trascendental, que él rechaza). En este punto de su recorrido argumental, M. Liz recurre a la noción de “invarianza respecto a las perspectivas” que, a su juicio, nos permitiría “trascender todos nuestros puntos de vista particulares sin adoptar ninguna posición trascendental” (p. 141). Eso sí, como el propio autor reconoce, es necesario precisar con mayor detalle esta noción que tan fundamental resulta para escapar del trascendentalismo, lo cual no es, ni mucho menos, una cuestión menor en relación con las problemáticas abordadas en la investigación filosófica que este libro desarrolla.

En las postrimerías de esta primera parte de *Puntos de vista*, Liz aborda una cuestión de absoluta relevancia, y es la del estatus de los “puntos de vista filosóficos”: ¿qué lugar debe ocupar la filosofía dentro de la variedad de puntos de vista que podemos mantener acerca de la realidad? A este respecto, el autor defiende que la indagación filosófica debe circunscribirse a ciertos límites definidos por lo que nos enseña la ciencia y el propio conocimiento ordinario. Sin embargo, ¿no significa esto renunciar a la filosofía misma? ¿Podemos dar la espalda a las cuestiones radicales, esas que se plantean más allá de los límites fijados por la ciencia y el conocimiento ordinario, y seguir haciendo filosofía? Sobre la pertinencia de no superar estos límites ya nos han advertido autorizadas voces de la historia del pensamiento; otra cosa es que sea posible e incluso aconsejable.

La segunda parte de *Puntos de vista*, titulada “Tomando perspectiva”, recoge un total de siete ensayos en los que, tomando como base más o menos central la noción de puntos de vista, se abordan destacables cuestiones relativas a la lógica, la ontología, la epistemología y la filosofía del lenguaje.

En el primero de estos trabajos, que lleva por título “La concepción absoluta de la realidad y los límites del conocimiento filosófico”, David Pérez Chico discute la tesis de Bernard Williams según la cual sólo la ciencia, y en particular las ciencias naturales, pueden ofrecer una concepción absoluta de la realidad, mientras que disciplinas como la filosofía, por el contrario, no son capaces de trascender sus propias perspectivas. Pero Pérez Chico argumenta que esto no tiene por qué ser necesariamente así, máxime si tenemos en cuenta que la filosofía puede ofrecernos puntos de vista sobre realidades cruciales para el ser humano que, sin estar absolutamente “descentralizados”, son capaces de trascender sus propios límites.

En su ensayo “Falta, desacuerdo y gusto” María Ponte se centra en los denominados “desacuerdos sin tacha”, esto es, situaciones en las que dos sujetos mantienen aserciones contradictorias entre sí sin que pueda afirmarse que uno de ellos está equivocado. En particular, desarrolla este análisis en relación con los predicados de gusto y en el marco de una reflexión sobre dos de las posiciones que, *a priori*, parecería que se ven de alguna manera confirmadas por la existencia de este tipo de desacuerdos sin falta, a saber, el contextualismo y el relativismo semánticos. Ponte llega a la conclusión de que ni el relativismo ni el contextualismo logran dar cuenta de forma satisfactoria de la existencia de los desacuerdos sin tacha, por lo que esta clase de desacuerdos en ningún caso podrían constituir una suerte de *experimentum crucis* en el debate entre relativistas y contextualistas.

A los “desacuerdos sin tacha” hace también referencia Juan José Colomina en el tercer capítulo de esta segunda parte, titulado “Desde el punto de vista del hablante”, considerando que este tipo de desacuerdos realmente se da en el caso de los juicios de gusto personal y otros similares. Colomina interpreta este tipo de casos desde una posición que califica de “contextualismo moderado subjetivista”, actuando como elemento de contextualización lo que denomina “el punto de vista del hablante”. Ahora bien, si como el autor sostiene, el parámetro del punto de vista del hablante sólo presupone que cuando alguien expresa, por ejemplo, un juicio de gusto personal, únicamente está exponiendo su propio punto de vista ante cierto estado de cosas (y con ello se defiende la existencia efectiva de “desacuerdos sin tacha”), la pregunta que inevitablemente sale al paso es ¿qué diferencia sustancial existe, entonces, entre la concepción contextualista que se propone en este capítulo y la concepción relativista respecto a la verdad?

En “Imágenes del tiempo”, ensayo que constituye el cuarto capítulo de la segunda parte, Sebastián Álvarez contrapone dos perspectivas temporales, las denominadas por John McTaggart como serie A y serie B. La serie A (concepción *tensed*) consiste en la visión del tiempo como dinámico y dividido en pasado, presente y futuro. Por su parte, la serie B (concepción *tenseless*) es la imagen estática del tiempo en la que los momentos y sucesos se ordenan entre sí según las relaciones de anterioridad/posterioridad y simultaneidad. S. Álvarez pone de manifiesto cómo para McTaggart ambas concepciones del tiempo son inaceptables, llegando a la sorprendente conclusión de que en realidad el tiempo no existe. En su análisis de las tesis

de McTaggart, Álvarez concluye que la concepción *timeless* puede aceptarse como una imagen adecuada del tiempo, mientras que la concepción *tensed* no pasaría de ser una metáfora sustentada en una visión excesivamente antropocéntrica de la realidad.

En “El cable del tiempo” de Margarita Vázquez se plantea un debate con algunas de las ideas expuestas por Sebastián Álvarez en el capítulo precedente. En particular, M. Vázquez sostiene que la serie A de McTaggart no tiene que ser desdeñada como necesariamente paradójica, siempre que se la interprete de la manera adecuada. Como base de su propuesta, Vázquez recurre a sistemas de lógica temporal bidimensionales, en los que se formaliza una concepción del tiempo indeterminista, combinando una dimensión temporal con una dimensión modal para los futuros posibles. Vázquez defiende que este tipo de sistemas formales dan buena cuenta de la dinámica temporal de los puntos de vista, configurando un modelo en el que el tiempo se contempla como un flujo de historias independientes con pasados paralelos, concepción ésta que ilustra mediante la imagen de “el cable del tiempo”.

Por su parte, Andrés Luis Jaume sostiene en “Maquiavelismo epistemológico” una concepción del conocimiento de corte pragmático, que toma como base las ideas del confiabilismo y de la epistemología de las virtudes, pero otorgando un papel más activo a los mecanismos y fuentes que propician la justificación epistémica, con el fin de reducir el papel del azar en lo que respecta a dicha justificación. El autor denomi-

na a esta propuesta “maquiavelismo epistemológico”, pues en ella la virtud (epistemológica) se concibe, a la manera de Maquiavelo, en un sentido activo, estratégico, muy alejado del sentido circunspecto de la virtud aristotélica (cuyo paradigma vendría representado por la prudencia).

En el trabajo que cierra el libro, y que lleva por título “La necesidad del vínculo entre semántica y pragmática”, Juan José Colomina aborda la polémica entre “literalistas” (defensores de la concepción semántica del lenguaje) y contextualistas (partidarios del enfoque pragmático), defendiendo que, para poder determinar el contenido de lo que se dice, se precisa una recuperación del realismo psicológico (si lo que de verdad se pretende es una interpretación realista de la comunicación humana), y para ello se hace imprescindible una teoría del significado que contemple el necesario vínculo entre semántica y pragmática.

En suma, en *Puntos de vista* se investigan, desde el más exigente rigor analítico, cuestiones que revisten un interés crucial en no pocos debates filosóficos. Por ello resulta una obra de interés para todo aquel que pretenda acercarse a este tipo de problemas beneficiándose de la clarificación conceptual que usualmente proporciona el análisis en filosofía.

Por **José Rafael Herrera González**
Universidad de La Laguna
rahego@ull.es